

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.342 / 2015.-

ZAPALLAR, 09 de Junio de 2015.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
HERNAN FERNANDEZ BALTRA Director de Obras, grado 9° E.M.S.	1	09 de Junio de 2015	3

HERNAN ORTIZ GALVEZ

"Por Orden del senor Alcalde"

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

#### DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

IL / SEC / ffd.-